



CHACRAS DE CORIA, 12 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0027657/2022, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva de la agente Flavia Eugenia GIL, en un cargo efectivo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Agropecuaria, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015 a partir del UNO (1) de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que la agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N°4/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de julio de 2022, a la docente Flavia Eugenia GIL (CUIL N° 27-14783370-4 - Legajo N° 19.691), en el cargo efectivo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Unidad Académica, en el que fuera designada por Resolución N° 1867/2016-C.S., en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Profesora Flavia Eugenia GIL los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 723/2022 _ _ _ _
LJC.